MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"
Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016
Mail: secretariagral.intendencia@gmail.com
General Artigas - Itapúa-Paraguay

DICTAMEN UOC

Atento a lo determinado en la Resolución DNCP Nº 313/2023 ¨POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES¨; en los artículos 1º y 3º de la Ley Nº 3439/07; y el Decreto Nº 8759/2023; donde el inciso c) del artículo 352, Anexo ¨A¨ del Decreto Nº 8759/2023 ¨POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA **LEY Nº 7050**, DEL 4 DE ENERO DE 2023, ¨QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.023¨, que dispone: Las convocantes deberán remitir cuatrimestralmente un informe del avance de la ejecución de los procedimientos programados en el PAC, en caso de que no se cumpliere el cronograma, deberán justificar a la DNCP, bajo responsabilidad el traslado del llamado al siguiente cuatrimestre.----------

Teniendo en cuenta a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 313/2023 y al no dar cumplimiento a la presente resolución exponemos el motivo por el cual no se pudo ejecutar en el cuatrimestre correspondiente:

- Se tuvo varios inconvenientes para enviar el presente procedimiento de licitación debido a que no se podía acceder a la página del SICP a causa de un problema general en la zona en cuanto a la provisión del servicio de internet por parte del proveedor. También se tuvo inconvenientes con la Resolución de Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones a causa de un traspapelamiento administrativo por parte del Dpto. de Secretaría. Con la presente situación resultó imposible enviar el presente procedimiento antes de culminar el primer cuatrimestre.--------

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS UOC

Andrea Duarte
Encargado de la UOC